



# AMNISTÍA

\* Edición especial de Caudal.

Cuando el 18 de Mayo de 1983, el movimiento obrero organizado a través del PIT, puso en la calle el tema de la AMNISTIA, obligó a pronunciarse a muchos que hasta el momento permanecían callados. Esos pronunciamientos, en mayor o menor medida, planteaban la amnistía en términos limitados y la confundían con olvido o perdón.

En cuanto a la oportunidad en que se aplicaría no era nada claro, o bien era una concesión de la dictadura o bien se lograría luego de la caída de ésta (sin precisar demasiado las diferencias). Se tenía incluso la segunda hipótesis como la más lógica por "realista".

El 4 de Enero de 1984, la Mesa Representativa del PIT aprueba por unanimidad un documento titulado "Los trabajadores y la Amnistía". Creemos que ese documento centra el tema en sus términos justos: la amnistía no se trata de un pedido de olvido o perdón sino estricta justicia. Además el documento señala que la lucha por amnistía general e irrestricta YA, es un imperativo para los auténticos demócratas pues como bien dice el documento "la lucha por la amnistía implica la lucha por una auténtica salida democrática para el país de sus características dependen los cauces y contenidos de la salida política...."

DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS DEL HOMBRE, 10 de DICIEMBRE de 1948.

- Art. 3- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
- Art. 5- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Art. 18- Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; ese derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Art. 26- A nadie se le aplicará la pena de muerte.

EN NINGUN CASO SE PERMITIRA QUE LAS CARCELES SIRVAN PARA MORTIFICAR, y sólo para asegurar a los procesados y penados, persiguiendo su reeducación, la aptitud para el trabajo y la profilaxis del delito.

LAS MADRES Y FAMILIARES DE PROCESADOS POR LA JUSTICIA MILITAR CONVOCAN AL PUEBLO  
EN GENERAL A LA LUCHA POR LA VIDA Y LA LIBERTAD DE ADOLFO WASEM ALANIZ

"Desde el 30 de Junio Wasem ha iniciado una huelga de hambre exigiendo la libertad de todos los presos políticos y el derecho de retorno de todos los exiliados. Wasem fue internado nuevamente en el Hospital Militar el 29 de Mayo con tres tumores en el hígado y, dos en el pulmón, que son metástasis de los que le fueron extirpados del cuello en 1981 y 1983.

(...) Las Madres y Familiares nos sentimos comprometidos con su actitud de entrega y exigimos su libertad inmediata, único camino para salvar su vida."

N.R.: Los médicos estiman que Adolfo Wasem cuenta con unos 20 días de vida.

Dado el carácter humanitario de la convocatoria formulada por las Madres y Familiares, la coordinadora pro-F.F.O.S.E. creyó su obligación difundir documentación sobre este tema tan importante y candente como es el de la Amnistía, para que todos, compañeros, reflexionemos y acompañemos todas las movilizaciones previstas tendientes a ese objetivo.

JULIO: " MES DE LA AMNISTIA "

PLAN DE MOVILIZACIONES:

DIA 9: " En otro 9 de lucha, TODOS a 18 " ( hora: 19:30 )  
Inicio de ayuno por Wasem Alaniz, llevado a cabo por familiares de presos políticos e integrantes de la Intersocial.

DIA 13: Jornada por la " Aparición con vida de Desaparecidos "  
local: F.U.N.S.A. ( 8 de Octubre 4509 ) - hora 20:00

DIA 26: Gran Marcha por la Amnistía.

COORDINADORA PRO-F.F.O.S.E      PIT - CNT